



**ACTA 22-2017
Sesión extraordinaria 04**

Acta número VEINTIDOS correspondiente a la sesión extraordinaria número CUATRO celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas del jueves 23 de noviembre del dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN:

SINDICO SUPLENTE:	Luis Gustavo Socatelli Porras
CONCEJAL PROPIETARIO:	Jean Paul Van Der Laat Ulate
CONCEJAL SUPLENTE:	Rosa Matamoros León
CONCEJAL PROPIETARIO	Sandra Rojas Araya

La representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas, se encuentra en vacaciones.

PRESIDE LA SESIÓN: El Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Síndico Propietaria.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Ruth López Elizondo	Sindica propietaria
Roberto Enrique Romero Mora.	Concejal suplente.
Mary Heigld Wones	Concejal propietario
Alberto Oreamuno Gutiérrez.	Concejal suplente
Patricia Leandro Tabash	Concejal suplente
Orlando Ortíz Albarracin	Concejal propietario

ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:

- I. ORDEN DEL DÍA
- II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
- VI. MOCIONES.
- VII. ASUNTOS VARIOS.

II.- AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)

No hay público presente



1 **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

2

3 Se aprueba el acta No. 21

4

5 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

6

REMITENTE	OFICIO	DETALLE
Lic. Ruth López Elizondo. Síndica Propietario -	Recibida vía correo electrónico el 16 de noviembre de 2017	Traslada para aprobación del acta No. 21-2017
Planificación Estratégica	PE-172 -2017 con fecha de 06 de noviembre de 2017	Traslado de Actas 19 y 20 aprobadas por al Señor Alcalde y al Concejo Municipal.
Arnoldo Barahona Cortés – Alcalde Municipal	AL-1207-2047 con fecha de recibo del 06 de noviembre de 2017	Se remite al Ing. Carlos Monge los acuerdos No. 38 del año 2017 y No. 39 para que se proceda con el análisis de las solicitudes planteadas y se remite al Despacho el Informe.
Arnoldo Barahona Cortés – Alcalde Municipal	AL-1208-2047 con fecha de recibo del 06 de noviembre de 2017	En seguimiento al acuerdo No. 40-2017 se les recuerda que con el oficio AL-1093-17 se les trasladó oficio PAT-492-2017 con análisis del Reglamento de Patentes.

7

8

9 Se da por conocido.

10

11 **V.- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

12 No hay

13

14 **VI.- MOCIONES y ACUERDOS.**

15 No hay

16

17 **VII.- ASUNTOS VARIOS.**

18

19 **Inciso No. 1:** Expone el Sr. Jean Paul Van Der Laat Ulate que se remitió los aspectos principales a la
20 reforma del Reglamento de Patentes. Sin embargo, insiste en que debe de realizarse alguna acción



1 para que las empresas o entidades que se encuentren desarrollando actividades comerciales, puedan y
2 desarrollen actividades vinculadas a la responsabilidad social, para evitar que se colapsen o se
3 parqueen vehículos en la zona residencial o zonas de tránsito, aspecto del cual considera que sería
4 importante incorporar este punto en las reformas al Reglamento de Patentes, de tal forma que exista
5 una norma habilitante para que la Municipalidad de Escazú, pueda establecer acuerdos basados en
6 este proceso, por lo cual conviene que la Asesoría Legal de la Municipalidad de Escazú, pueda
7 valorar una cláusula de esta naturaleza.

8
9 **ACUERDO No.77:** El Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda: Trasladar a la
10 Administración esta propuesta con el objetivo de ser incorporado esta variante al Reglamento de
11 Patentes de la Municipalidad de Escazú. **Definitivamente aprobado**

12
13 **Inciso No. 2:** Expone el Sr. Luis Socatelli Porras que actualmente se han venido arreglando los
14 huecos que se han generado en la ruta 310 en donde se han realizado las coordinaciones respectivas
15 institucionales entre la Municipalidad de Escazú y el Concejo Nacional Vial (CONAVI). Sin
16 embargo, aún no se tiene un planteamiento por parte del CONAVI para que sea resuelto el tema de la
17 ampliación de la ruta 310, por lo cual se retoma el recurso de amparo que se ha venido trabajando
18 contra el CONAVI para que se pueda enviar a la brevedad.

19
20 **ACUERDO No.78:** El Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda: Comisionar a la Sra.
21 Ruth López Elizondo para que se emita y se busquen las firmas respectivas, así como las evidencias
22 respectivas y adjuntos para enviar el recurso de amparo ante la Sala Constitucional.
23 **Definitivamente aprobado**

24
25 **Inciso No. 3:** Expone el Sr. Luis Socatelli Porras, que si bien actualmente nos encontramos
26 terminando el periodo lectivo y que consecuentemente tiende a bajar el tráfico vehicular, es necesario
27 tomar las acciones preventivas para poder controlar el tránsito para el ingreso de clases del próximo
28 año 2018 y que en virtud de que se cuentan con más Oficiales de Tránsito, es necesario solicitar de
29 previo un plan de gestión de vehicular diurno y tarde en las horas pico del Cantón de Escazú, de tal
30 forma que se pueda contar con los Oficiales de Tránsito respectivos para dar mayor fluidez en la
31 salida vehicular en horas de la mañana y el ingreso de estos en horas de la tarde, pues mucho del
32 proceso de los trancones que se generan se derivan por la inexistencia de autoridades viales.

33
34 **ACUERDO No. 79:** El Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda: Trasladar a la
35 Administración la solicitud del Desarrollo de un Plan de Gestión Vehicular para el egreso e ingreso
36 vehicular en horas pico para el año 2018. **Definitivamente aprobado**

37
38 **Inciso No. 4:** Expone el Sr. Luis Socatelli Porras que, referido al Plan Regulador, se tiene que la
39 Administración hizo una revisión de los aspectos vistos en las audiencias públicas y lo que procede
40 legalmente y que se encuentra a derecho en lo tocante a este tema. Esta gestión de revisión de

*Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Acta 22 Sesión Extraordinaria 04
23 de noviembre del 2017*



1 documentación se envió nuevamente al Instituto Nacional de Urbanismo (INVU) a efecto de dar el
2 visado respectivo. Sin embargo, es importante que a fin de que las comunidades conozcan en
3 definitiva los cambios que legalmente proceden y los que se dejaron fuera por encontrarse
4 técnicamente inviable, se remita el informe respectivo al Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú
5 para poder circularlo en las comunidades.

6
7 **ACUERDO No. 80:** El Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda: Trasladar a la
8 Administración la solicitud de Informe del Plan Regulador enviado al Instituto Nacional de
9 Urbanismo con el fin de darle la difusión respectiva. **Definitivamente aprobado**

10

11 Siendo las ocho horas cincuenta y cinco minutos se da por concluida la sesión.

12

13

14

15

16

Luis Gustavo Socatelli Porras
Preside - Secretario